



Partido Socialista Obrero
A todas las colectividades del Partido

Estimados camaradas: La Comisión ejecutiva ha fijado la fecha del 30 de julio y siguientes para la celebración del Congreso extraordinario de nuestro Partido, acordado por el Comité Nacional. La Organización general del Partido determina que los Congresos extraordinarios han de ser acordados por las Agrupaciones, a propuesta de uno o varias de éstas, o del Comité Nacional.

Relaciones que el Partido Socialista debe mantener con el Gobierno de la República una vez terminado el periodo constituyente.

Programa que el Partido Socialista debe llevar a la Asamblea.

Continuación van las proposiciones hechas por las Agrupaciones para ser discutidas en el Congreso.

Teniendo en cuenta que el número de delegados ha de ser, sin duda, muy crecido, hemos gestionado y conseguimos la cesión del teatro del Conservatorio (antes, de la Princesa) para celebrar las sesiones del Congreso, el cual dará comienzo el día ya indicado, a las diez de la mañana.

De acuerdo con lo que previene la «Organización del Partido, tendrán derecho a estar representadas en el Congreso aquellas Agrupaciones que tengan pagada o paguen hasta el día 30 de junio las cuotas del primer semestre del año actual.

Sin otro particular, y en espera de que seguiréis trabajando por nuestras ideas, quedan vuestros cordiales saludos, Manuel Albar, secretario; Remigio Cabello, presidente.

Madrid, 20 de junio de 1937.

Proposiciones de las Agrupaciones

RELACIONES DEL PARTIDO CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Que con la terminación del periodo constituyente debe concluir la participación ministerial del Partido impuesta por las circunstancias en el Gobierno provisional de la República.

CONTRA EL LATIFUNDIO
Conceder personalidad a los Sindicatos agrícolas para explotar la tierra en contratos colectivos.

CREDITO AGRICOLA
Creación del crédito agrícola a bajo interés para los pequeños propietarios y colonos.

CONSTRUCCION DE PANTANOS
Construcción de pantanos como medio de intensificar los cultivos, aumentando la producción.

ASOCIACION Y LIBERTAD INDIVIDUAL
En la declaración de principios deberá consignar la Constitución no sólo el respeto a la libertad individual, sino garantizar escrupulosamente el derecho de asociación, reconociendo la legalidad y la necesidad de la existencia de las Asociaciones de trabajadores.

va Constitución considere el trabajo como el título fundamental que da valor a la ciudadanía. A este fin, deberán quedar abolidos por la Constitución todos los títulos nobiliarios y garantizado el respeto al trabajador, proclamando el derecho de todo ciudadano al trabajo y elevando a precepto constitucional el establecimiento de seguros a los obreros enfermos, ancianos, parados forzados y a las mujeres en los periodos precesos y subsiguientes del parto.

DECLARACION DE PRINCIPIOS RELATIVOS A LA LIBERTAD INDIVIDUAL
derechos de asociación y reunión; concretar que el trabajo es el título fundamental para dar valor a la ciudadanía; Código de trabajo, estableciendo los seguros obreros en sus diferentes formas de paro forzoso, enfermedad, invalidez, etc.

LA GARANTIA JURIDICA DE LOS DERECHOS que corresponden a la persona individual consiste en la declaración de que tales derechos no podrán, en ningún momento, ser violados ni desconocidos con impunidad. La resistencia a la opresión debe ser nuevamente reconocida, afirmada y declarada como un derecho constitucional.

LA MAXIMA GARANTIA DE LOS DERECHOS individuales y efectividad de responsabilidades para toda clase de funcionarios y autoridades.

Respeto inquebrantable a la libertad individual. Libertad de asociación y reconocimiento de las Asociaciones.

AUTONOMIA MUNICIPAL
La Constitución republicana debe garantizar la libertad del Municipio frente a la región o el Estado federal, declarando al efecto el reconocimiento pleno de la autonomía municipal.

CONSIDERANDO que los Ayuntamientos socialistas no se pueden desenvolver en forma adecuada para los problemas económicos, políticos y administrativos, esta Agrupación propone al Congreso una amplia autonomía municipal con arreglo a los principios y táctica del Ayuntamiento de Viena.

CAMARA LEGISLATIVA Y CAMARA CORPORATIVA
Se constituirá una Cámara legislativa...

Creación de la Cámara del Trabajo por elección corporativa, con carácter informativo. Cámara única legislativa por elección popular, en voto directo y secreto.

LA REPUBLICA FEDERATIVA es la forma de gobierno más apta para resolver los problemas políticos españoles del momento. La soberanía de los Estados federales afectará exclusivamente a los problemas de su régimen interior, sin invadir en ningún caso la esfera propia de la Unión federal ni quebrantar la unidad de la República española.

FORMA DE REPUBLICA: federal. Agrupación de Liérganes. Según el alcance que tenga la autonomía de Cataluña y la repercusión que tenga en las demás regiones, habrá que variar la organización política de la República, y hasta la estructura de las Cámaras.

FORMA DE REPUBLICA: federal. Agrupación de Liérganes. Según el alcance que tenga la autonomía de Cataluña y la repercusión que tenga en las demás regiones, habrá que variar la organización política de la República, y hasta la estructura de las Cámaras.

CONSIDERAMOS que la organización de la República ha de hacerse bajo la forma federal, con reconocimiento de las nacionalidades ibéricas a medida que se definen y estructuran, sin otras limitaciones en sus respectivas soberanías que los derechos inherentes a la personalidad humana reconocidos en la Constitución del Estado.

DERECHOS CIUDADANOS
Debe reducirse a veintidós años la edad necesaria para el ejercicio de los derechos políticos ciudadanos.

QUE PUEDAN ser electoras y elegibles todas las mujeres, y que el límite de edad para ambas cosas sea de veintidós años.

CONSEJO DE AGRUPACIONES
Se constituirá un Consejo de Agrupaciones que tendrá el voto a ambos sexos desde los dieciocho años.

CAMARA PARLAMENTARIA UNICA. Agrupación de Liérganes. Nombrar una Cámara única legislativa por sufragio universal, con representantes de uno u otro sexo.

La enseñanza será laica en todos sus grados, gratuita y estribada en la existencia de una Escuela única y común.

Se prohibirá el ejercicio de la enseñanza primaria a las Asociaciones o Corporaciones de carácter religioso.

La enseñanza deberá ser laica. La enseñanza en todos sus grados deberá ser aséptica a todos los ciudadanos dotados de condiciones intelectuales para ella.

La Constitución española afirmará que es voluntad de la nación el llevar el espíritu pacífico a la escuela, desvirtuando definitivamente la enseñanza nacionalista y guerrera.

EUGENESIA Y SANIDAD
Esterilización científica de los criminales reincidentes, locos o degenerados crónicos. Dicha esterilización habrá de figurar también como sanción y con las naturales garantías en el Código penal.

LA ENSEÑANZA de la fisiología humana y de la higiene, sin excluir la sexual, serán consideradas de interés primordial en la enseñanza pública.

ESTABLECER un ministerio de Salud pública que tenga a su cargo todas las cuestiones sanitarias de la nación.

TRANSFORMACION radical de la enseñanza, organizándola sobre la escuela única, que evita que la cultura sea un privilegio de clase.

DERECHO al aborto, siempre que se realice bajo la dirección de los médicos oficiales y en condiciones exentas de peligro.

ADOPTACION del examen médico prematrimonial y de un examen teórico-práctico, sencillo, pero riguroso, a toda mujer que desee casarse.

CREACION de un ministerio de Sanidad y Salud pública.

CREACION por el Estado de sanatorios antituberculosos y anticancerosos, en los que tendrán cabida gratuita obreros y empleados con sueldos inferiores a 6.000 pesetas.

INTENSIFICAR por todos los medios profilácticos la desaparición de la tuberculosis.

GUARDIA CIVIL
Considerando que la guardia civil es una institución odiosa para la clase trabajadora, esta Agrupación propone la supresión de la guardia civil y su sustitución por la Milicia Socialista municipal.

IMPLANTACION del divorcio y SECULARIZACION de cementerios.

INSTRUCCION PUBLICA
En el orden general de la organización de la enseñanza debe la Constitución del Estado.

LEGISLACION OBRERA
Seguro contra el paro forzoso. Reforma del procedimiento para hacer efectivo el retiro obrero, simplificándolo, en cuanto sea posible, los trámites burocráticos, haciendo que el más efectivo y procurando que alca-

Las propagandas electorales
Los debates de las Cámaras
y todos los acontecimientos políticos que serán retransmitidos por radio, podréis escucharlos perfectamente con los famosos RECEPTORES PHILIPS
VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
PHILIPS posee, además, equipos completos de amplificadores para las propagandas electorales, mítines y cuantas reuniones sea necesaria una gran potencia para satisfacer a una gran muchedumbre.
Pida condiciones de ALQUILER de EQUIPOS AMPLIFICADORES PHILIPS PHILIPS IBERICA, S. A. E.
Casa Central: Paseo de las Delicias, 71. Madrid
Sucursales en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla, Las Palmas











SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9 — 25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PÍDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

De actualidad política

Ante la lucha electoral

Según los datos facilitados en el ministerio de la Gobernación, los candidatos que aspiran a la diputación para las Cortes constituyentes ascienden a mil quinientos...

TRINOS

Las candidaturas lueven de los cielos, como agua de mayo de 'creceme el peso'...

De la Dirección de Seguridad

No hubo huelga del hambre. El director general de Seguridad ha desmentido la noticia publicada por algunos periódicos dando cuenta de que los comunistas presos habían declarado la huelga del hambre...

Por el progreso de España

Hay que votar a los socialistas. Para el ciudadano español que no aparece afiliado a ningún partido determinado...

Aclaración a un artículo

Los manejos de un bugallista, hoy nuevo republicano. LUGO, 25. (Por telégrafo).—Lamento que haya sido sorprendida la probada buena fe de la Dirección de EL SOCIALISTA por el tráfuga político CANDIDO Fernández...

Comisión interministerial agraria

Continúa esta Comisión sus trabajos, consagrándoles muchas horas. Los problemas que toda reforma agraria suscita son de tal magnitud, que requieren una gran meditación antes de resolverlos...

Pureza y claridad

Los candidatos republicanos de la Conjunción a los electores. Sin ser consultados previamente, hemos sido incluidos en cierta candidatura que lleva el título de «Pureza republicana»...

Orden, no; si no es marchando

Estos reaccionarios nos tienen de orden hasta las narices. Y el caso es que la inmensa mayoría de los mortales viven hechos la pasuca con su bendito orden...

Extranjeros jueguistas

Cuando pitos, flautas... El gobernador de San Sebastián ha multado con 500 pesetas a dos extranjeros por escandalizar en un cabaret y dar vivas a la monarquía...

En defensa de la República

Si alguna contienda política merece los honores de lo extraordinario, es la que ha de librarse el domingo en las urnas electorales...

Nuestra fuerza

Algunos compañeros se inquietan ante el temor de que en esta etapa de crecimiento se desdibuje la fisonomía de nuestro Partido. La inquietud de estos compañeros es legítima en cuanto significa deseo de conservar cada día con más pureza nuestras esencias ideológicas...

Contra la tiranía fascista

Una nueva víctima trata de inmolarse al fascio italiano si las conciencias libres no lo impiden. Se trata del profesor belga Léon Moulin, doctor en Filosofía y Letras de las Universidades de Bruselas y Bolonia...

Conjunción Republicano-Socialista

Acto de propaganda en la Casa del Pueblo. Esta noche se celebrará en el teatro de la Casa del Pueblo, a las diez, un acto de propaganda organizado por la Conjunción, en el que harán uso de la palabra nuestros compañeros y amigos...

Un artículo de Engels

La República del 73

El siguiente artículo apareció en el periódico democrata-socialista de Leipzig «Volksstaat», que redactaba Guillermo Liebknecht, y de este periódico lo tradujo José Mesa, insertándolo en «La Emancipación», de Madrid, correspondiente al día 7 de marzo de 1873...

ALGUNOS DE NUESTROS CANDIDATOS, POR REGIONES



SANCHIS, de Valencia. MENENDEZ, de Asturias. NISTAL, de León. FERNANDEZ QUER, de Castilla la Nueva. NEGRIN, de Canarias. ZUGAZOITIA, de las Vascongadas. VAZQUEZ, de Extremadura. TORIN, de Andalucía. ALONSO, de Cantabria. BOTANA, de Galicia. DEL TORO, de Murcia.